

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco-

DECRETO EXENTO N° 227.-/

Curacautín, 22 ABRIL de 2019.-

VISTOS:

1. - La solicitud de pedido N° 31, de fecha 11/04/2019, de la Secretaria del Departamento de Educación Municipal, que solicita la adquisición de gas de 15 Klg., para uso en calefaccionar las oficinas del DAEM;

2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

3.- El Decreto Exento N° 02, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

5.-Teniendo presente el Decreto N° 2522, del 16/12/2016, que designa como Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy, Jefe de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 40 cupones de gas licuado de 15 Klbs., para uso en calefaccionar las oficinas del Departamento de Educación Municipal.


DECRETO:

1.- APRUEBASE la Orden de Compra, N° 4114-104-CM18, por 80 cupones de gas licuado de 15 Klbs., a la Empresa ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE S.A. RUT N° 91.806.000-6, por la suma de \$ 977.990, para uso en calefaccionar las oficinas del Departamento de Educación Municipal.

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 05, Asig. 003, del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE A. FUENTES GODOY
DIRECTOR SOSTENEDOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFD/gwt/ohnov/mcfa
DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M